



SECCO QVARTO. DIEZ MARZO.  
 VEINIS. AÑO DE MCJC SEETECEJOS  
 TOS Y QVARTO. a

Asi mismo acordaron dho señores electores que  
 se quise aia de feruñia en los asientos, que cada uno  
 se fuisse donde se tocara seccion por su parte de dho  
 que cada uno saque la suya estando en parte de dho  
 de los quibam electos para que segen de dho pre  
 feruñia en los asientos.

Procediendo dho señores electores en su eleccion  
 para nombrar los dmas ofizios que faltan en  
 de conformes todos nombraron por Procurador de  
 deo general, por el dho dñgo Lunano a Thomas  
 Gonzalez que es persona venenida de efecto amirante por  
 los pobres por lo demas que se queda deocar en  
 quipio de su ofizio, sabiendo conque se  
 apuntam por mi dño de no se fuisse notorio dho  
 nombram. El qual lo ayudo, dho en forma de  
 cumplir con dho su ofizio, se le puso en posesion  
 quita y pazifica. Asi mismo dho señores elec  
 tores estando conformes y unanimes parecieron  
 nombraron por Alcalde de la Santa Emmandaza y  
 ma de dha y por alcajil mayor a dñmo Rodriguez de  
 de dha villa que son personas venenidas para ser  
 de dho ofizios, a quien sus mercedes mandaron  
 conque se le diese apuntam. Sabiendo fecho se  
 fuisse notorio dho sus nombram los quales cada  
 uno de parti lo ayudaron y juraron e cumplir con  
 la obligacion de los en dha posesion quita y pazifica  
 se les entrego dho ofizios y mercedes, para poder  
 cumplir con sus mercedes y salarios que dho alcajil